

CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD

El control de la constitucionalidad es un mecanismo mediante el cual se verifica que las leyes, normas y actos del poder público sean conformes a la Constitución. Su objetivo es asegurar que todas las normas y actos administrativos y legislativos estén en armonía con la Constitución, así como respetar los derechos fundamentales establecidos en ella. El control de la constitucionalidad es esencial para la supremacía constitucional y la protección del orden jurídico y los derechos humanos.

El control de la constitucionalidad y el derecho electoral están intrínsecamente relacionados, ya que ambos garantizan que los procesos electorales se desarrollen conforme a los principios y normas establecidos en la Constitución. Esto es crucial para mantener la integridad, la equidad y la transparencia de los procesos electorales, así como asegurar que se respeten los derechos políticos de los ciudadanos.

Si se previeron los medios de control constitucional en materia electoral, es muestra de que pueden existir casos en los que se presenten violaciones constitucionales o conflictos entre las autoridades que tienen participación en la regulación o aplicación de la materia. Una buena causa para hacer procedente la controversia constitucional en materia electoral es que hay una mayor pluralidad política en el Estado Mexicano, ya que el gobierno federal lo puede gobernar un partido distinto al que gobierna en las entidades federativas o en los municipios.

Referencia:

Luna Ramos, M. B. (2008). *Control de la constitucionalidad en materia electoral*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6093/14.pdf>